

DECRETO EXENTO N°: 1/192 1

PARRAL, n. 3 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones

2.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

3.- Solicitud de fecha 28 de Febrero de 2014.

4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Una hora y quince minutos (01 15) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante la solicitud del 28.02.2014, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 9°, En el día y hora que a continuación se indica:

03.03.2014	08:30 Hrs.	а	08:45 Hrs.
04.03.2014	08:30 Hrs.	а	08:45 Hrs.
05.03.2014	08:30 Hrs.	а	08:45 Hrs.
06.03.2014	08:30 Hrs.	а	08:45 Hrs.
07.03.2014	08:30 Hrs.	а	08:45 Hrs.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> WAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECTP/yaf.

DISTRIBUCION: Aronivo, Personal.